

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Enero 2012.-  
DECRETO ALC. N° 92/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 786/11, de 11 de Noviembre de 2011, mediante el cual se contrató a plazo fijo a doña **HERMINIA CAMPOS AMAYA**, desde el 14 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011; Carta de fecha 07 de Diciembre de 2011, que comunica la renuncia voluntaria de la funcionaria, a partir del 07 de Diciembre de 2011; Circunstancia de haber operado la causal N° 2 del artículo 159 del Código del Trabajo; Certificado de obligación presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Regularícese y declárese el término del Contrato de Trabajo a plazo fijo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **HERMINIA CAMPOS AMAYA**, RUT 16.056.735-k, Auxiliar de Servicios Menores del Área de Educación Municipal, y el cese de los trabajos de ésta prestados al Municipio, por la causal N° 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "**Renuncia voluntaria**", efectiva a partir del 07 de Diciembre de 2011.
- 2.- Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, en el que consta que este Municipio nada adeuda a la trabajadora, por concepto alguno.
- 3.- Notifíquese este Decreto a la interesada, por la Dirección de Servicios Traspasados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CÉSAR VILLANUEVA VEGA**  
ALCALDE (S)

Distribución:

Interesado  
Contraloría Reg.  
Serv. Traspasados ✓  
Dir. Control  
Encarg. Personal

**CALCULO LIQUIDACION POR TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO**  
**HERMINIA YOLANDA CAMPOS AMAYA**  
 RUT: 16.056.735-K

Art. 159 N°2 "Renuncia voluntaria del Trabajador"

**Desde :** 14/11/2011 **Hasta :** 07/12/2011

R.P.M.N. Sueldo Base \$ 246,883  
 Base de Cálculo \$ 246,883



**1 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO** \$ 0

Hasta	2011	12	07
Desde	2011	11	14
Antigüedad	00	00	28

246,883 x 0 \$ 0

**1 COMPENSACION VACACIONES**

Legales	0.00	días
Prop. al	1.17	días
Hábiles	1.17	días
Inhábiles	0.00	días
Días tomados	0.00	días
A Comp.	1.17	días

246,883 x 1.17 \$ 0  
 30

**2 INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA**

Indemnización Sustitutiva del aviso previo \$ 0

**TOTAL HABERES** \$ 0

DESCUENTOS

\$ 0



OSCAR MORALES ZUÑIGA  
 ENCARGADO PERSONAL EDUCACIÓN  
 SERVICIOS TRASPASADOS

Alto Hospicio, 07 de diciembre de 2011.-

**Señor  
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
Alcalde  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
Presente.-**

De mi consideración:

Yo Herminia Yolanda Campos Amaya, nacionalidad chilena, domiciliada en Calle Alemania N° 14, con Gladys Marín, La Pampa.

A través de esta carta quiero manifestar ante ustedes mi deseo de renunciar al puesto de trabajo como Auxiliar de aseo, que desempeñé en el Jardín Infantil Magia de Aprender., ubicado en el sector El Boro.

Son motivos de índole personal los que me han llevado a tomar esta decisión, y tras meditarlo, he decidido finalizar mi relación laboral con ustedes.

Quiero agradecer la oportunidad que me dieron al confiar en mí para este puesto.

Sin otro cometido, se despide atentamente,



**Herminia Yolanda Campos Amaya  
C.I. 16.056.735 - K**

*Alto Hospicio a 21 de Diciembre de 2011.  
Recibimos en Oficio el Acta de  
Municipal número 10.19 de 2011. —*

